



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0062051/2016

CÓRDOBA; 28 DIC 2016

VISTO:

El presente expediente por el cual el Director del Centro de Vinculación L.I.A.D.E., Ing. Ricardo TABORDA eleva renuncia del Ing. Ezequiel CHESINI al Contrato de Profesional Independiente en el mencionado Centro; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Ezequiel CHESINI expresa lo solicitado;

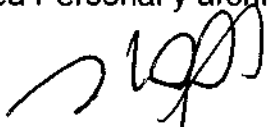
La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

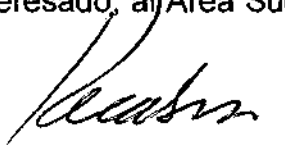
RESUELVE:

Art. 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Ing. Ezequiel CHESINI (DNI: 22.427.336) al Contrato de Profesional Independiente en el Centro de Vinculación L.I.A.D.E., a partir del 1 de Diciembre de 2016, agradeciéndole los importantes y valiosos servicios prestados.

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación L.I.A.D.E. a fin de notificar al interesado, al Área Sueldos, al Área Personal y archívese.


Prof. Ing. DANIEL LAGÓ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1986

